

ACUERDOS
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA
15 DE DICIEMBRE DE 2010

ACUERDO NÚMERO 113 /2010

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes, miembros del Consejo General en presencia de la Secretaria Ejecutiva y de los representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en los artículos 27 numeral 5 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza 68 numeral 1 inciso a), 69 numeral 1, 79 numeral 2 inciso a) y d) y 88 numeral 2 inciso i) y numeral 3 incisos a), c), d) y g) del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, **ACUERDA:** Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaria Ejecutiva en lo relativo a la autorización de esta Secretaria Ejecutiva para celebrar convenios de apoyo y colaboración con entidades públicas, organismos electorales y universidades, que se resuelve en los siguientes términos:

ÚNICO. Se autoriza a la Secretaría Ejecutiva para celebrar en nombre y representación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila los convenios de apoyo y colaboración necesarios para el ejercicio de las atribuciones del Instituto y de las Comisiones del Consejo General, con entidades públicas, organismos electorales y universidades.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Política Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo se suscribe según lo estipulado en el artículo 88 numeral 2 inciso g) del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.


LIC. JESÚS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCOBEDO
PRESIDENTE


LIC. ROSA MIRELLA CASTILLO ARIAS
SECRETARÍA EJECUTIVA


IEPC
COAHUILA
INSTITUTO ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE COAHUILA

